



Municipalidad de Hasenkamp



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)

DECRETO N° 41 /2018

Hasenkamp, 11 Septiembre de 2018.-

VISTO:

La Resolución N° 22/2018 de Fecha 30 de Agosto de 2018 acerca de la presentación de material enviado por el Departamento Contable municipal con fecha 14 de Mayo y 09 de Agosto del corriente año, referido a la rendición de cuentas del ejercicio 2017 al Tribunal de Cuentas de Entre Ríos, y.-

CONSIDERANDO:

Que es solicitud del Tribunal de Cuentas de Entre Ríos que la aprobación de dicha rendición sea realizada por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Hasenkamp.-

Que dicha solicitud años anteriores no era exigida.-

POR ELLO:

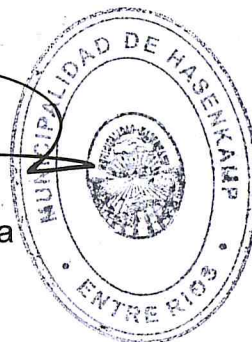
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º) Apruebase la presentación del material enviado por el Departamento Contable Municipal referido la rendición de Cuentas del ejercicio 2017 al Tribunal de Cuentas de Entre Ríos.-)

Articulo 2º) Comuníquese, Publíquese y archívese.-

Eduardo A. Iglesias
Sec. de Gob. y Hacienda



Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal